

13004-13

27-10

12831-12

12.556-13.412

14.523-13

4481#

212

1000
1000
1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

21-03-13

VENT. DE OUTRA FICHA ☐ NÃO ☐ SIM

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOL.O BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

2025年12月25日

THEORY OF GROUPS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

SECRET

[illegible]

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. OTRO DE LOS LOTES
H. 4000 M2

2. OTRO LOTE

3. OTRO LOTE

4. OTRO LOTE

5. OTRO LOTE

6. OTRO LOTE

7. OTRO LOTE

8. OTRO LOTE

9. OTRO LOTE

10. OTRO LOTE

11. OTRO LOTE

12. OTRO LOTE

13. OTRO LOTE

14. OTRO LOTE

15. OTRO LOTE

16. OTRO LOTE

17. OTRO LOTE

18. OTRO LOTE

19. OTRO LOTE

20. OTRO LOTE

21. OTRO LOTE

22. OTRO LOTE

23. OTRO LOTE

24. OTRO LOTE

25. OTRO LOTE

26. OTRO LOTE

27. OTRO LOTE

28. OTRO LOTE

29. OTRO LOTE

30. OTRO LOTE

10310

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSOENERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.C.	TITULO DE PROPRIEDAD	FOLIO
	HERRERA	JUAN CARLOS	7098511	MARCA REGISTRO	1
☐					
☒ COPIA					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERO SUPERIOR TEGHO O CUBIERTA		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		REJO REJO		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11</																			

2200710

21/5635



CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P5108

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
ALEXANDER FABRICIO BAQUE BERMUDEZ Y SEÑORA
JULIA JAHAIRA MERO BAQUE; A FAVOR DEL SEÑOR
* JORGE HILARIO TOALA MILLIGUA.-

CUANTIA : \$ 4,600.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes doce de agosto del año dos mil trece, ante mí,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de
la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de
personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen
y declaran, por una parte y en calidad de
VENEDORES, los conyuges señor ALEXANDER FABRICIO
BAQUE BERMUDEZ y señora JULIA JAHAIRA MERO
BAQUE, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero siete tres cero siete
seis guión cinco; y, uno tres cero nueve tres siete ocho
siete guión tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas
debidamente certificadas por mí, agrego a esta

Selye
08/22/13

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor JORGE HILARIO TOALA PILLIGUA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres cero ocho ocho cinco dos guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Instrumento Público de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura Pública de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** intervienen a la celebración,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

otorgamiento y suscripción del presente contrato; libre y voluntariamente, por una parte los cónyuges señor ALEXANDER FABRICIO BAQUE BERMUDEZ y señora JULIA JANAIRA MERO BAQUE, casados entre sí, en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor JORGE HILARIO TOALA MUGUA, soltero, por sus propios derechos, a quien se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores, que son propietarios de un lote de terreno ubicado en la Urbanización DIVINO NIÑO I, de la parroquia Urbana Tarqui, del cantón Manta, signado con el número DIEZ de la Manzana CINCUENTA Y OCHO, el mismo que lo adquirió por Compraventa que le hiciera al señor Fulgencio Baque y Cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el veintiuno de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el diecinueve de julio del dos mil uno.- lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR FRENTE, Diez metros y calle cuatrocientos doce; POR ATRÁS, Diez metros y lote número nueve; POR EL COSTADO DERECHO, Veinte metros y lote número Doce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros y lote número Ocho. Con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTAS

una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.-

TERCERA.-VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante

el presente contrato, Los VENEDORES, los cónyuges señor

ALEXANDER FABRICIO BAQUE BERMUDEZ y señora JULIA

JAHAIRA MERO BAQUE, casados entre sí, dan en venta real

y enajenación perpetua el lote de terreno descrito en la

cláusula de los antecedentes a favor del señor JORGE

HILARIO TOALA PILLIGUA, el lote de terreno, ubicado en la

Urbanización Divino Niño I, signado con el número DIEZ de la

manzana CINCUENTA Y OCHO, de la parroquia Tarqui del

cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la

venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en que se

encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados,

cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio

pagado por las partes contratantes es de CUATRO MIL

SEISCIENTOS DOLARES, valor que los vendedores manifiestan

haber recibido de manos de los compradores, en moneda de

curso legal, a su entera satisfacción.- QUINTA: DEL

SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como

cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la

propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAZ DE ESTILO.-** Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la notaria, queda elevada a escritura publica, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en

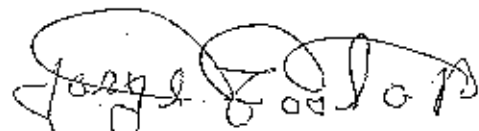
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador
Año 2015
Mante Cuarta
Notaria

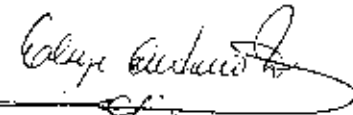
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


ALEXANDER FABRICIO BAQUE BERMUDEZ
C.C.No. 130730763-5


JULIA JHANIRA MERO BAQUE
C.C.No. 130937873-3


JORGE HILARIO TOALA PILLIGUA
C.C.No. 130308852-8


LA NOTARIA.-

Las ...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130308852-8
 TOALA PILLIGUA JORGE HILARIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 ENERO 1962
 001 0019 00074 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1962




ECUATORIANA***** V4443V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA OBRERO
 SECUNDARIO TOALA
 MARIA PILLIGUA
 MANTA 31/01/2005
 31/01/2017
 REN 0416866
 Mnt




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

099
 099-0010 1303088528
 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 TOALA PILLIGUA JORGE HILARIO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA
 MANTA-PE
 ZONA

13 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Ab. Eliseo Cedeno Muñendez
 Notaria Pública Primera Encargada
 Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130730763-5
 BAQUE BERMUDEZ ALEXANDER FABRICIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 MARZO 1973
 001- 0238 00480 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1973

Alexander Baque

ECUATORIANA***** Y133V1122
 CASADO JULIA JAHIRA NERO BAQUE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NEDARDO BAQUE LUCAS
 MARIA BERMUDEZ BARREZUETA
 MANTA 06/09/2002
 02/09/2014
 REN 0051410
 Mno

Alexander Baque

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0070 1307307635
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BAQUE BERMUDEZ ALEXANDER FABRICIO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA

2
 UNIVERSIDA
 ZONA

Alexander Baque
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19202



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19202.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 08 de enero de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2200210000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "DIVINO NIÑO" I de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta signado con el No. (10) de la Manz. (58), y tiene los siguientes linderos: FRENTE: Diez metros y calle cuatrocientos doce. ATRAS: Diez metros y lote No. Nueve. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote No. Doce y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote No. Ocho. Teniendo una superficie total de (200 M2). SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.532 07/06/2000	9.434
Compra Venta	Compraventa	1.916 19/07/2001	16.093

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.434 - Folio Final: 9.437
Número de Inscripción: 1.532 Número de Repertorio: 2.857
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de septiembre de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Pedro Ezio Mero Zavala por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de su cónyuge Doña Belgica Clotilde Orozco Arroyave, Doña Elsy Clara Chavez Cevallos en su calidad de Mandataria de Doña Elizabeth Monserrate Mero Mero, Terrero ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como Lote 10 de la Manzana cincuenta y ocho.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01155832	Pilay Quimis Joana Benita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 19 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.093 - Folio Final: 16.100
 Número de Inscripción: 1.916 Número de Repertorio: 3.420
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "DIVINO NIÑO" I de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

signado con el No. (10) de la Manz. (58).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09378733	Mero Baque Julia Jahaira	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000035137	Baque Fulgencio	Casado	Manta
Vendedor	13-01155832	Pilay Quimis Juana Benita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1532	07-jun-2000	9434	9437

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:33:18 del martes, 04 de junio de 2013

A petición de: *Zaida Azucena Saltos Pachay*

Elaborado por: *Zaida Azucena Saltos Pachay*

130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intríago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CIUDADANIA 130937873-3
 MERO BAQUE JULIA JAHAIRA
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 AGOSTO - 1979
 006- 0015 02551 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1979




ECUATORIANA***** A1312A1111
 CASADO ALEXANDER FABRICIO BAQUE BERT
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EUSEBIO MAXIMILIANO MERO LOPEZ
 AGUSTINA BAQUE PILAY
 MANTA 06/09/2002
 06/09/2014
 0051409



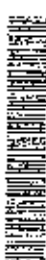
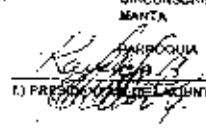
44
 M^{te}. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Publica Primera Encargada
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE POSESIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

002
 002 - 0270 1309378733
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MERO BAQUE JULIA JAHAIRA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN MANTA
 UNIVERSIDAD ZONA

1) PRESIDENTE DEL JURY



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0263180

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MERO BAQUE JULIA JAHAIRA
DIRECCIÓN : DIVINO NIÑO # 1 M2- 58 ET. 30

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 262877
CAJA: MARGARITA AMCHONDIA L
FECHA DE PAGO: 21/06/2013 08:32:59

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Diez y 19 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueca 1350000000001
Dirección: Av. 9 de Abril 3 - Tel: 4611 419 / 4611 417

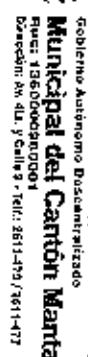
TITULO DE CREDITO No. 000195016

RESERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRON	TITULO No.
Una escritura pública por compra y venta de solar y construcción ubicada en la vía de la parroquia TARCUI		227-02-00-000	200.00	4800.00	98304	195016
VENDEDOR						
C.C./I.L.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
	VENEDOR: JULIA JARAMA	L.F.D. DIVINIDAD 1102 SOLT # 0	CONCEPTO			
	ADQUIRIENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS			
C.C./I.L.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Municipio Principal Compra-Venta			
000089328	TOTAL P.L.C. A JORGE ELARIO	NA	TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			

EMISOR: 880203810 ROSARIO KERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



M^a Lissete Cadenas Menéndez
Vocalía Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



TITULO DE CREDITO No. 000195015

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escuela pública de COMPA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de IB		2-20-02-16-000	200.00	4600.00	00003	196015
Pasequina TORQUE						
VENDEDOR		A/CAPALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR		
	MERO BAQUE JULIA JAHARA	URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ 58 LT. # 10	Impuesto principal	46.00		
	ADJUDICANTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	13.80		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	59.80		
1303086528	TOLA PILIUSA JORGE HILARIO	NA	VALOR PAGADO	59.80		
			SALDO	0.00		

EMISION: 08/02/2013 9:09 ROSARIO RIERA

GOBIERNO AUTONOMO DE CENTRALIZADO
MAYOR DE LA DELEGACIÓN EN ESPAÑA
DEL ROSARIO RIVERA
REDACCION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 85652

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO BAQUE JULIA JAHUARA

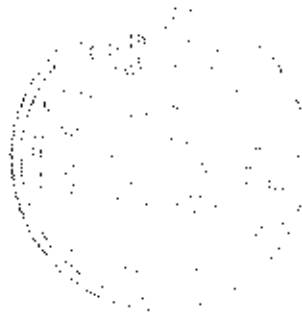
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 agosto 13
de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2200210000 URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ- 58 LT. # 10
Manta, nueve de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Mena García
TESORERO MUNICIPAL



Al Sr. Eloy Cedeño Menéndez
Secretaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 59273

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MERO BAQUE JULIA JAHARA
URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ-58 LOTE # 10
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$4600.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Afigueroa

Manta, 8 de AGOSTO del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESECULEVAORDCA

USD 1:25

Nº 104990

No. Certificación: 104990

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 14523

Fecha: 5 de agosto de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-02-10-000

Ubicado en: URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ. 38 LT. # 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
MERO BAQUE JULIA JAHAIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4600,00

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

4/ A.G. Eliseo Cedeño Menéndez
Votaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

4600
253
4347
4347
3416

Impreso por: MARIS REYES 05/08/2013 9:52:06

ESTAS 07 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez E

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P5198.- DOY
FE.- E



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA
RESEÑA DEL

No. Certificación: 39810

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 12556

Fecha: 7 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-02-10-000

Ubicado en: URB DIVINO NIÑO # 1 MZ- 58 LT. # 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 172,93 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MERO BAQUE JULIA JAILAIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3977,39
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3977,39

Son: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso en



113 12 28 11

23703

11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847

[illegible]

Por el costado derecho: 10.000 mts. x 11
Por el costado izquierdo: 10.000 mts. x 11
= 220.000 mts. x 11 = 2.420.000.

[illegible]

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
 AREA DE CONTROL URBANO
 6037

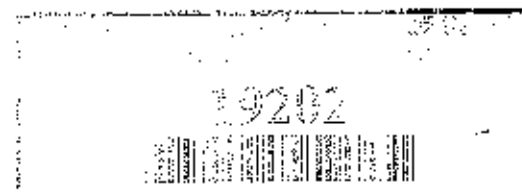
8004-13.09:53

21841

| FORMULARIO DE RECLAMO | |
|---|--|
| Dirección de
Avalúos Catastro y
Registros |  Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mpm@manta.gov.ec |
| Cedula
Clave Catastral
Número: | 2200210
Paseo Baquer |
| Indicador Principal | Rubros: |
| Lo ar no Calificado | |
| Contribución Mejoras | |
| Tasa de Seguridad | 4 0997516363 |
| Resumen: | CA red manta
Resp. 2 Mayo 08:45 |
| Firma del Usuario | |
| Fecha: | |
| Informe Inspector: | |
| Firma del Inspector | |
| Fecha: | |
| Informe Técnico: | |
| Firma del Técnico | |
| Fecha: 07/05/2013 | |
| Informe de aprobación: | |
| Firma del Director de Avalúos y Catastro | |
| Fecha: | |



Avenida 4 y Calle 11



Con Dóna la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 19202.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de inscripción: 20 de septiembre de 1997

Inscripción: 1997

Libro de Inscripciones: 1997

Código Único de Registro: 2200210000

DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

Un lote de terreno ubicado en la Organización "DIVINO NIÑO" de la Parroquia Urbana de Mérida, inscrita en el No. (18) de la Matrícula, y tiene los siguientes: **REZERTA:** Veinte metros y siete cuarentos doce milímetros. **ANCHO:** Veinte metros y siete cuarentos doce milímetros. **FOR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote No. Diez y **FOR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lote No. Ocho. Teniendo una superficie total de 1000 M². **SOLVENCIA:** El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

VALORES CONTINGENTES:

| Concepto | Valor | Fecha de Pago | Importe |
|-------------------------|-------|--------------------------|---------|
| Impuesto Predial | 9.437 | 20 de septiembre de 1997 | 9.437 |
| Impuesto de Transmisión | 9.437 | 20 de septiembre de 1997 | 9.437 |

RECORDACIÓN DE DATOS:

REGISTRO DE COPIAS VENTAS

1. Copia:

Fecha de inscripción: 20 de septiembre de 1997

Libro de Inscripciones: 1997 Folio: 9.437

Libro de Inscripciones: 1997 Número de Repetición: 1997

Cópias donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Notario: Mérida

Fecha de Otorgamiento/Prohibición: martes, 20 de septiembre de 1997

Partes que comparecieron:

Nombre del Notario:

Nombre del Notario:

El Sr. Juan José Pérez, propietario de los terrenos que representa en el presente documento, se otorga una copia del presente documento a favor de la Srta. Clara Guadalupe Cervantes en su calidad de Mandataria de la Srta. Clara Guadalupe Cervantes, inscrita en el No. (18) de la Matrícula, y tiene los siguientes: **REZERTA:** Veinte metros y siete cuarentos doce milímetros. **ANCHO:** Veinte metros y siete cuarentos doce milímetros. **FOR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lote No. Diez y **FOR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lote No. Ocho. Teniendo una superficie total de 1000 M². **SOLVENCIA:** El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

VALORES CONTINGENTES:

| Concepto | Valor | Fecha de Pago | Importe | Domicilio |
|-------------------------|-------|--------------------------|---------|-----------|
| Impuesto Predial | 9.437 | 20 de septiembre de 1997 | 9.437 | Mérida |
| Impuesto de Transmisión | 9.437 | 20 de septiembre de 1997 | 9.437 | Mérida |
| Impuesto de Transmisión | 9.437 | 20 de septiembre de 1997 | 9.437 | Mérida |
| Impuesto de Transmisión | 9.437 | 20 de septiembre de 1997 | 9.437 | Mérida |



Notario Público

Notario Público

Notario Público

Notario Público

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 19 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.093 - Folio Final: 16.100
 Número de Inscripción: 1.916 Número de Repertorio: 3.420
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

4.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "DIVINO NIÑO" I de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta
 al que se le otorga el No. (10) de la Manz. (58).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.I.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-09378733 | Mero Baque Julia Jahaira | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000035137 | Baque Fulgencio | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-01155832 | Pilay Quimis Juana Benita | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Nº. Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|-------------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 1532 | 07-jun-2000 | 9434 | 9437 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:34:34 del miércoles, 19 de diciembre de 2012

A petición de: Bra. Rodis Mera Baque

Elaborado por: Saida Kuzena Salto Pacheco
126736843-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diere un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Antrigo
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

DIRECCION DE PLANTAMIENTO URBANO

EXHIBICION

1975

NO 39667

AUTORIZACION

Se autoriza al Sr. JOSE ANTONIO GARCIA, propietario del terreno que se encuentra en el Registro de la Propiedad, de la Manzana 15, del Barrio de San Carlos, para que construya en el terreno que se encuentra en el Registro de la Propiedad, de la Manzana 15, del Barrio de San Carlos, una casa de habitación, con una superficie de 100 metros cuadrados, y que para ello solicite la autorización de construcción a la Dirección de Plantamiento Urbano, de la Municipalidad de San Carlos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Construcción, de la Municipalidad de San Carlos, y en el Reglamento de Construcción, de la Dirección de Plantamiento Urbano, de la Municipalidad de San Carlos.

Se autoriza al Sr. JOSE ANTONIO GARCIA, propietario del terreno que se encuentra en el Registro de la Propiedad, de la Manzana 15, del Barrio de San Carlos, para que construya en el terreno que se encuentra en el Registro de la Propiedad, de la Manzana 15, del Barrio de San Carlos, una casa de habitación, con una superficie de 100 metros cuadrados, y que para ello solicite la autorización de construcción a la Dirección de Plantamiento Urbano, de la Municipalidad de San Carlos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Construcción, de la Municipalidad de San Carlos, y en el Reglamento de Construcción, de la Dirección de Plantamiento Urbano, de la Municipalidad de San Carlos.

Por el costado derecho: 10 metros

Por el costado izquierdo: 10 metros

Por el costado derecho: 10 metros

Por el costado izquierdo: 10 metros

Por el costado derecho: 10 metros

Por el costado izquierdo: 10 metros

Área total: 100 metros cuadrados

Se autoriza al Sr. JOSE ANTONIO GARCIA, propietario del terreno que se encuentra en el Registro de la Propiedad, de la Manzana 15, del Barrio de San Carlos, para que construya en el terreno que se encuentra en el Registro de la Propiedad, de la Manzana 15, del Barrio de San Carlos, una casa de habitación, con una superficie de 100 metros cuadrados, y que para ello solicite la autorización de construcción a la Dirección de Plantamiento Urbano, de la Municipalidad de San Carlos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Construcción, de la Municipalidad de San Carlos, y en el Reglamento de Construcción, de la Dirección de Plantamiento Urbano, de la Municipalidad de San Carlos.

Por el costado derecho: 10 metros

Por el costado izquierdo: 10 metros

Por el costado derecho: 10 metros

Por el costado izquierdo: 10 metros

Por el costado derecho: 10 metros

Por el costado izquierdo: 10 metros

Área total: 100 metros cuadrados

Se autoriza al Sr. JOSE ANTONIO GARCIA, propietario del terreno que se encuentra en el Registro de la Propiedad, de la Manzana 15, del Barrio de San Carlos, para que construya en el terreno que se encuentra en el Registro de la Propiedad, de la Manzana 15, del Barrio de San Carlos, una casa de habitación, con una superficie de 100 metros cuadrados, y que para ello solicite la autorización de construcción a la Dirección de Plantamiento Urbano, de la Municipalidad de San Carlos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Construcción, de la Municipalidad de San Carlos, y en el Reglamento de Construcción, de la Dirección de Plantamiento Urbano, de la Municipalidad de San Carlos.

Por el costado derecho: 10 metros

DIRECCION DE PLANTAMIENTO URBANO
OFICINA DE CONTROL Y PLANEACION

AUTORIZACION

No. 188-509

La Dirección de Planeamiento Urbano Autoriza al Sr. **TOALA PILLIGUA JORGE HILARIO**, para que celebre Rectificación de Escritura, la misma está autorizada por la Notaría Cuarta el 31 de diciembre de 1996 e inscrita el 21 de agosto de 1997 para un predio ubicado en la actual Urbanización "Digno Niño I" de la Parroquia Tarquí (Actualmente Parroquia Los Esteros) de la Ciudad de Montalvo, el mismo que está signado con el número 12 de la Manzana 58, debido a que la nomenclatura del lote no corresponde al lote No. 12 como lo estima la Escritura sino al lote No. 10, como lo determina la ubicación del propietario en el sitio y el plano de la Urbanización que reposa en esta dirección, Incluida la rectificación de la misma, y de acuerdo al Plano existente en nuestra Dirección y comprobada la ubicación en el sitio, para el predio con la Clave Catastral No. 2-20-07-12 000 que se le asignó en la Dirección de Avalúos y Catastros se determina las siguientes características:

Medidas y linderos según la Escritura:

Lote No. 12 de la Manzana 58

Frente: 10,00m. calle 412

Atrás: 10,00m. lote No. 11

Por el costado derecho: 20,00m. lote No. 14

Por el costado izquierdo: 20,00m. lote No. 10

Área total: 200,00m².

Medidas y linderos actuales incluida la rectificación:

Lote No. 10 de la Manzana 58 propietario Sr. Toala Pilligua Jorge Hilario.

Frente: 10,00m. calle 412

Atrás: 10,00m. lote No. 9

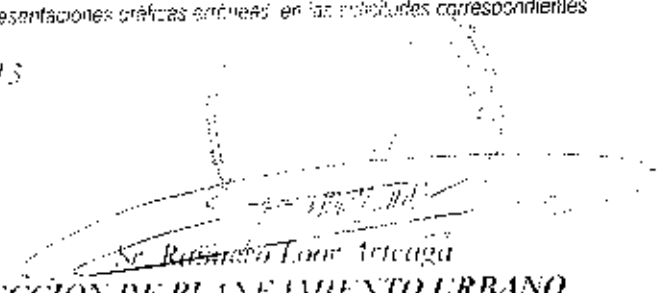
Por el costado derecho: 20,00m. lote No. 12

Por el costado izquierdo: 20,00m. lote No. 8

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las instancias correspondientes.

Montalvo, abril 24 de 2015


Sr. Ramón Toala Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO
C.C.M.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 29 de Abril de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA. MERO BAQUE JULIA JAHAIIRA** con **numero de cedula 130937873-3** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo cual no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

**VIVIANA GARCÍA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE**

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN (secuencial)

000000001

Fecha:

Enero 2 de 2013

Recibido por:

Deb. Clavero D-

Señor Ing. Daniel Ferrón
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

Clave: 2200210

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

| | |
|--|--------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL: | RUC: |
| NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Mario Borge Juelva</u> | C.I. |
| DIRECCIÓN PRINCIPAL | TEL. CONVENCIONAL: |
| <u>División Nimo MZ-58 lot #10</u> | TEL. CELULAR <u>0988080586</u> |
| | E-MAIL: <u>Hanielo Rivas</u> |

| | |
|---|-----------------------|
| MOTIVO: <u>Certif. Duplicar Copia</u> | |
| Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente ☒ Responsable ☐ Tercero ☐ | |
| Nombre: <u>Carlos Lopez</u> | <u>Carlos Lopez</u> |
| C.I. <u>13063176-0</u> | Firma del solicitante |

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

| | |
|------------------------|---------------------|
| Informe del Inspector: | |
| Nombre | Firma del Inspector |

| | |
|------------------|-------------------|
| Informe Técnico: | |
| Nombre | Firma del Técnico |

NUEVA CLAVE CATASTRAL N°

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

| RUBRO | AÑO | AÑO | AÑO | AÑO | AÑO | AÑO |
|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Avalúo | | | | | | |
| Impuesto Predial | | | | | | |
| CEM | | | | | | |
| CEM | | | | | | |
| CEM | | | | | | |
| Tasa de Seguridad | | | | | | |
| Solar no edificado | | | | | | |
| Otro | | | | | | |

| |
|---|
| Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro |
|---|

Uso exclusivo Departamento de Rentas

| |
|--------------|
| Observación: |
|--------------|



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19202



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 19202: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 08 de enero de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2200210000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "DIVINO NIÑO" I de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta signado con el No. (10) de la Manz. (58), y tiene los siguientes linderos: FRENTE: Diez metros y calle cuatrocientos doce. ATRAS: Diez metros y lote No. Nueve. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote No. Doce y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote No. Ocho. Teniendo una superficie total de (200 M2). SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.532 07/06/2000 | 9.434 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.916 19/07/2001 | 16.093 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.434 - Folio Final: 9.437
Número de Inscripción: 1.532 Número de Repertorio: 2.857
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de septiembre de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Pedro Ezio Mero Zavala por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de su cónyuge Doña Belgica Clotilde Orozco Arroyave. Doña Elsy Clara Chavez Cevallos en su calidad de Mandataria de Doña Elizabeth Monserrate Mero Mero.
Terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como Lote número Diez de la Manzana cincuenta y ocho.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-01155832 | Pilay Quimis Juana Benita | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-03540544 | Mero Mero Elizabeth Monserrate | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-02142763 | Mero Zavala Pedro Ezio | Casado | Manta |
| Vendedor | 89-000000001545 | Orozco Arroyave Belgica Clotilde | Casado | Manta |



Inscrito el: jueves, 19 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.093 - Folio Final: 16.100

Número de Inscripción: 1.916 Número de Repertorio: 3.420

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización "DIVINO NIÑO" I de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta
 signado con el No. (10) de la Manz. (58).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-09378733 | Mero Baque Julia Jahaira | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000035137 | Baque Fulgencio | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-01155832 | Pilay Quimis Juana Benita | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1532 | 07-jun-2000 | 9434 | 9437 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:34:34 del miércoles, 19 de diciembre de 2012

A petición de: *Sra. Rocio Mera Baquer*

Zaida Azucena Salto Pacheco
 Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pacheco
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diere un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intiágo
 Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.**



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manabí, 02 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

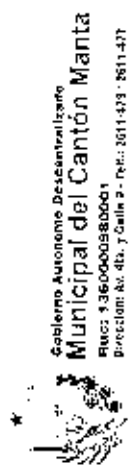
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MERO BAQUE JULIA JAHAIRA** con número de cédula **1309378733** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, con número de servicio **678664** el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


María Savia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 3360000880001
Dirección: Av. 4ta y 5ta - Tel: 2011-439 - 2011-437

TITULO DE CREDITO No. 000114267

12/17/2012 10:35

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|-------------|------------------|---|---------------|-------------|--------------|---------------|--|
| CÓDIGO CATASTRAL | | Área | AVALUO COMERCIAL | DIRECCION | | AÑO | CONTROL | TITULO N° | |
| 2 30-02-10-000 | | 200.00 | \$ 3.587.36 | CANTON NRO 1 MZ 581 e 19 | | 2011 | 45593 | 1-2657 | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C./R.U.C. | | IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C./R.U.C. | | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS (-) | RECARGOS (+) | VALOR A PAGAR | |
| 12172012 1200 LEON VLADIMIR | | | | Coma Judicial | | | | | |
| | | | | IMPUESTO DE MORTUO | \$ 5.13 | | | \$ 5.13 | |
| | | | | IMPUESTO DE MORTUO | \$ 8.48 | | | \$ 8.48 | |
| | | | | SOLAR NO EDIFICADO | \$ 7.94 | | | \$ 7.94 | |
| | | | | IMPUESTO DE MORTUO | \$ 0.27 | | | \$ 0.27 | |
| | | | | TOTAL A PAGAR | | | | \$ 30.87 | |
| | | | | VALOR PAGADO | | | | \$ 30.87 | |
| | | | | SALDO | | | | \$ 0.00 | |

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
RECEBIDA EN PAGAMENTO
12/17/2012 12:00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39687

AUTORIZACION

No. 189-507

La Dirección de Planeamiento Urbano Autoriza al Sra. **MERO BAQUE JULIA JAHAIIRA**, para que celebre Rectificación de Escritura, la misma está autorizada por la Notaria Primera el 21 de mayo de 2001 e inscrita el 19 de julio de 2001 para un predio ubicado en la Urbanización "Divino Niño 1" de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros) de la Ciudad de Manta, el mismo que está signado con el número 10 de la Manzana 58, debido a que la nomenclatura del lote no corresponde al lote No. 10 como lo estima la Escritura sino al lote No. 14, como lo determina la ubicación del propietario en el sitio, y el plano de la Urbanización que reposa en esta dirección, Incluida la rectificación de la misma, y de acuerdo al Plano existente en nuestra Dirección y comprobada la ubicación en el sitio, para el predio con la Clave Catastral No. 2-29-02-10-000 que se le asignó en la Dirección de Avalúos y Catastros se determina las siguientes características:

Medidas y linderos según la Escritura:

Lote No. 10 de la Manzana 58

Frente: 10,96m. calle 412

Atrás: 10,00m. lote No. 9

Por el costado derecho: 20,00m. lote No. 12

Por el costado izquierdo: 20,96m. lote No. 8

Área total: 200,00m².

Medidas y linderos actuales incluida la rectificación:

Lote No. 14 de la Manzana 58 propietaria Sra. Mero Baque Julia Jahaira.

Frente: 3,20m. calle 412

Atrás: 10,00m. lote No. 13

Por el costado derecho: 10,46m. Avenida 412 + 12,00m. Área municipal

Por el costado izquierdo: 20,00m. lote No. 12

Área total: 172,93m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de abril de 2013

Sr. Raimier Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.